

PARTE II: LA INSATISFACCIÓN INDÍGENA: LAS CAUSAS DEL MALESTAR

VIII. LOS INDIOS FRONTERIZOS DEL NORTE: UNOS MODOS DE VIDA REFRACTARIOS A LA INTEGRACIÓN

1. Los tratados con las “naciones indias” y las alianzas tácticas	546
A. Los usos novohispanos	546
B. Las soluciones mexicanas: una política zigzagueante	550
C. Las alianzas tácticas	557
2. Una asimilación imposible	563
3. El terror a los indios bárbaros	572

VIII. LOS INDIOS FRONTERIZOS DEL NORTE: UNOS MODOS DE VIDA REFRACTARIOS A LA INTEGRACIÓN

De modo semejante a lo ocurrido en otros países iberoamericanos —Argentina, por ejemplo—,¹ existieron espacios geográficos que permanecieron ajenos a la acción legislativa y al empeño de los gobernantes mexicanos por modelar una sociedad política que se sustentara en las bases del liberalismo democrático, y que se distinguieron por su “carácter precario o inacabado” a causa del largo enfrentamiento con los “bárbaros”, que dificultó la estabilización de los asentamientos.² La opinión generalizada a lo largo del siglo XIX coincidía en calificar de “salvajes” a muchos de los indígenas de esas regiones, alejadas del centro: la península de Yucatán y, muy en particular, la dilatada frontera que separaba —más que unía— a México de los vecinos del norte.

Ciertamente, la condición de “salvaje” que se atribuía a unos y otros adoptaba matices peculiares. Mientras que el salvajismo de los mayas yucatecos se derivaba del rechazo violento que habían manifestado a partir de 1847 a los modos de vida occidental, y de los excesos y crueldades que se les atribuían desde el estallido de la guerra de castas, los indígenas del norte eran calificados de salvajes por su condición de nómadas: porque rechazaban su conversión en sedentarios y porque se aferraban a unos modos de vida que se consideraban obsoletos y condenados a extinguirse; y también porque, acosados por la colonización e indignados por el adueñamiento de sus tierras que practicaban los oportunistas decididos a explotar en beneficio propio el colapso del poder español, se habían entregado al robo de ganado y al saqueo de las haciendas y ranchos de la región: por

1 Cuando Sarmiento describe la inmensidad del territorio argentino —“inmensa la llanura, inmensos los bosques, inmensos los ríos”—, dirige la mirada al sur y al norte habitados por “salvajes, que aguardan las noches de luna para caer, cual enjambre de hienas, sobre los ganados que pacen en los campos y sobre las indefensas poblaciones”: Sarmiento, Domingo F., *Facundo. Civilización y barbarie*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 56. Cfr. *ibidem*, pp. 242 y 322.

2 Cfr. Aboites Aguilar, Luis, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, pp. 26 y 33.

todo ello, como afirmó Carlos de Gagerm, “no pueden considerarse como formando parte de la población mexicana”.³

Ya nos hemos ocupado con cierto detenimiento de las peculiaridades del universo maya (*cfr.* IV.8). Nos resta dirigir la mirada a esos “bárbaros” del norte que, con sus correrías, mantuvieron en vilo a las autoridades y a los habitantes de la región. No volveremos a tratar de los yaquis y mayos: porque ya lo hicimos en V.3, y porque su condición sedentaria era muy diferente de la de las otras etnias que, en su mayoría, vagaban a lo largo de la gigantesca frontera septentrional.⁴ Si prestaremos atención a otros pueblos también sedentarios, como los ópatas, que, en la defensa de sus derechos vulnerados —a pesar de los excelentes servicios que prestaron, primero, a la Corona española y, después, a la República mexicana—, no dudaron en establecer alianzas con otras etnias.

La descripción que un misionero del colegio de Pachuca trazó en agosto de 1816 sobre el grado de abandono de esas “naciones bárbaras” habla con suficiente elocuencia sobre los sentimientos que muchas personas de buena intención abrigan respecto a esas gentes, depauperadas y salvajes:

naciones enteras mui populosas de Barbaros, aún no hán logrado la luz del Ebangelio, gimen, y se hallan sumergidas en el paganismo, viviendo de aciento en la obscuridad del Error, Gentilicios Ritos, y supersticiosas ceremonias heredadas de sus Mayores ¡que lastimoso estado! ¡que desdichada situacion! tan digna de las reflexiones de V. M. Son innumerables los infelizes, y mil vezes desdichados indios, que nacidos, y criados desde su infancia en el robo, asesinatos, y maldades perjudican á quantos pueden en vidas, y bienes, y ellos pierden sus almas eternamente.⁵

I. LOS TRATADOS CON LAS “NACIONES INDIAS” Y LAS ALIANZAS TÁCTICAS

A. *Los usos novohispanos*

Aunque documentos anteriores a la Independencia empleen frecuentemente el nombre de nación para referirse a las tribus nómadas que ame-

³ Gagerm, Carlos de, “Rasgos característicos de la raza indígena de México”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* (México, D. F.), segunda época, t. I, 1869, pp. 802-818 (p. 807).

⁴ *Cfr.* González y González, Luis, *El indio en la era liberal, Obras completas*, México, Clío, 1996, p. 181.

⁵ Propuestas al rey de Fr. Manuel Gorjou, religioso misionero del colegio de Pachuca, sobre poblamiento de Texas, Presidio de río Grande, 21-VIII-1816 (Archivo General de Indias —en adelante, AGI—, Guadalajara, 409).

nazaban la frontera norte, no concedían a ese término la precisa significación que adquiriría años después.⁶ Un ejemplo de ese uso de la palabra, carente de sus connotaciones modernas, es el que hizo el virrey Ruiz de Apodaca en una carta que escribió en enero de 1821, en la que explicaba cómo obligó a “la Nación Tancahué” a pedir la paz, que se le concedió en nombre del rey, y procuraba noticias de sus contactos con “la Nación Comanche”.⁷ Y un informe de Nemesio Salcedo sobre las misiones de las Provincias Internas, fechado en julio de 1813, señalaba textualmente: “los Indios de Pueblo son de varias Naciones [...]. Sus idiomas aunque distintos no deben de diferenciarse mucho, mediante á que se tratan unos con otros sin rosarse”.⁸

En el Archivo General de Indias se conserva un expediente que mandó instruir en 1795 el marqués de Branciforte, virrey de la Nueva España, en torno a las noticias que le habían transmitido sobre la posible instalación en territorio español de treinta y tres “naciones” de indios.⁹ De la lectura de ese informe, que incluye la correspondencia cruzada entre el virrey, el comandante general de las Provincias Internas y los gobernadores de Texas y del Nuevo Santander, se extraen varias interesantes enseñanzas:

a) La atribución de la categoría de naciones a grupúsculos indígenas formados por escasas decenas de personas;

b) Las fallas en los cauces a través de los cuales se generaba y se difundía la información que se hacía llegar al virrey, tan estruendosas que el comandante general desmintió categóricamente las noticias transmitidas por el gobernador de Nuevo Santander sobre la llegada a Texas de treinta y tres tribus: “asegura no haberse presentado en Texas las in-

6 Carlos M. Valdés ha prestado atención al significado de la palabra “nación” en su referencia a los indígenas durante los tres siglos de dominación española, desde que el cronista Álvar Núñez Cabeza de Vaca se sirviera de ella por vez primera: *cfr.* Valdés, Carlos Manuel, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1995, pp. 49-55.

7 *Cfr.* carta del conde del Venadito al secretario del Despacho de la Gobernación de Ultramar, 10-I-1821 (AGI, México, 1,504). Cynthia Radding, a su vez, explica el reconocimiento del carácter de nación por parte de las autoridades españolas, en beneficio de los ópatas o pimas, como consecuencia de la importancia que adquirió la fuerza militar de esas comunidades serranas frente a los apaches: *cfr.* Radding, Cynthia, *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o'odham y tegüima de Sonora, 1530-1840*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1995, p. 92.

8 Carta de Nemesio Salcedo, 8-VI-1813 (AGI, México, 2,737).

9 AGI, Estado, 23, núm. 31.

sinuadas naciones como me havia comunicado el Gobernador del Nuevo Santander”;¹⁰

c) El temor por el ingreso de extranjeros, que condujo al encarcelamiento en San Antonio de Béjar de un colono americano, al que se tomó declaración y se trasladó al valle de Santa Rosa de Coahuila. Aunque el virrey admitió que la presencia de ese hombre no era tan alarmante como pensó al principio, prometió al gobierno superior que seguiría pendiente del asunto, vigilaría la entrada de personas sospechosas y comunicaría las novedades que hubiera;¹¹

d) La existencia de celos entre unas y otras autoridades: el virrey se lamentaba de “no poder expedir mis determinaciones con la eficacia que deseo por la independenciam en que se halla aquella Comandancia del Virreynato de mi cargo”;¹² el conde de la Sierra Gorda, gobernador del Nuevo Santander, se quejaba al virrey por la excesiva blandura y pasividad del gobernador de Texas, que había provocado el envalentonamiento de los comanches y la proliferación de los robos de ganado;¹³ y Pedro de Nava, comandante general, desacreditaba ante el virrey al gobernador de Nuevo Santander, y sostenía que las noticias que éste había facilitado sobre la presentación al gobernador de Texas de “33 Naciones de Indios del Norte, solicitando nuestra alianza, y establecerse en nuestros territorios” no eran del todo ciertas, o por lo menos no fueron transmitidas al virrey con el detenimiento que una materia tan grave hubiera requerido, de manera que ni siquiera se daba el nombre de cada una de las tribus que pedían instalarse en la provincia;¹⁴

e) La contraposición entre las naciones aliadas —que habían perseverado en la paz que concertaron en tiempos de Teodoro de Croix, primer comandante general de las Provincias Internas, que asumió el puesto en 1778— y naciones inasimilables, como los comanches, abocadas a continuas hostilidades y entregadas a la práctica sistemática del robo de ga-

10 Carta del virrey de la Nueva España, marqués de Branciforte, al duque de la Alcudia, México, 31-VIII-1795. Cfr. carta del comandante general, Pedro de Nava, al virrey marqués de Branciforte, Chihuahua, 15-VII-1795 (AGI, Estado, 23, núm. 31).

11 Cfr. carta del virrey de la Nueva España al duque de la Alcudia, México, 31-VIII-1795 (AGI, Estado, 23, núm. 31).

12 *Idem.*

13 Cfr. carta del conde de la Sierra Gorda, gobernador del Nuevo Santander, al virrey marqués de Branciforte, Santander, 20-VII-1795 (AGI, Estado, 23, núm. 31).

14 Cfr. carta de Pedro de Nava, comandante general, al virrey marqués de Branciforte, Chihuahua, 15-VII-1795, y carta del comandante general, Pedro de Nava, al virrey marqués de Branciforte, Chihuahua, 30-VII-1795 (AGI, Estado, 23, núm. 31).

nado. La represión ejercida por las autoridades virreinales resultaba insatisfactoria, lo cual se explica por la necesidad de sostener un equilibrio que, sin embargo, no dejaba de ser precario e inestable: cuando los vecinos de Texas dieron muerte a siete comanches ladrones de ganado, el gobernador del Nuevo Santander entendió que “debía considerarse rota la Guerra con esa nación”.¹⁵ El conde de la Sierra Gorda acertó a expresar la complejidad de ese juego de balanzas, determinado por alianzas tácticas en extremo vulnerables: “considere VS como nos hallamos con las Naciones del Norte encima: con el Comanche no tienen amistad, ó la hacen por medio de las otras Naciones Amigas, ó si le apuran nos las hechan encima, y este al Apache lo estrechara de suerte, que se vea precisado á alejarse á los Presidios y el Comanche tener motivo para hacer robos, y tal vez muertes, con frecuencia”;¹⁶

f) La hostilidad permanente entre unas y otras etnias (apaches *versus* comanches, muy particularmente), su instrumentalización de parte de las autoridades españolas, y los daños provocados a poblaciones de la región por las luchas entre unos y otros. En febrero de 1795, el gobernador de Texas trasladó a conocimiento del comandante general Pedro de Nava una lista de las etnias indígenas que, según los ahuare, “tienen de Amigos en su circunferencia y se inclinan a ser Amigos de los Españoles según ellos asientan”. En el mismo oficio se quejaba de que los comanches, con pretexto de expediciones contra los apaches, solían matar algunas reses en las inmediaciones de San Antonio;¹⁷

g) Los perjuicios causados a las etnias indígenas por los colonos americanos, que aconsejaban a muchas la instalación en territorio novohispano, formalizada mediante la firma de tratados de paz con el gobierno español. Así lo muestra una carta del gobernador de Texas al del Nuevo Santander: “se me han presentado doce Emisarios que me ha despachado

15 Cfr. carta del virrey de la Nueva España al duque de la Alcudia, México, 31-VIII-1795, y carta del conde de la Sierra Gorda, gobernador del Nuevo Santander, al virrey marqués de Branciforte, Santander, 21-VII-1795 (AGI, Estado, 23, núm. 31). La rivalidad entre unas y otras etnias tenía mucho que ver con la delimitación de los territorios de caza del búfalo: ahí reside la clave de la tradicional competencia entre osages, comanches y lipanes: cfr. Velasco Ávila, Cuahtémoc, “Sociedad, identidad y guerra entre los comanches, 1825-1835”, en Reina, Leticia (coord.), *La reindianización de América, siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, pp. 317-339 (pp. 323-324).

16 Carta del conde de la Sierra Gorda, gobernador del Nuevo Santander, al virrey marqués de Branciforte, Santander, 21-VII-1795 (AGI, Estado, 23, núm. 31).

17 Cfr. carta del gobernador de Texas, Manuel Muñoz, al comandante general Pedro de Nava, San Antonio de Béjar, 15-II-1795 (AGI, Estado, 23, núm. 31).

el Capitán Irisiac a nombre de 33 Naciones que solicitan la Paz por ser invadidos de los Americanos piden acercarse para vivir en terreno de España, y ya tienen hecha alianza con los Taguacanes, Guichitas, y Taguayaces, quienes los acompañaron hasta esta Capital, y concedí licencia para que pasase á ésta el citado Irisiac”.¹⁸

En vísperas de la separación de España, la frontera septentrional del Virreinato asistía a un continuo ir y venir de grupos indígenas, muchos de los cuales se asentaron en tierras de Texas. Las noticias recogidas por Terán en 1828 aportan información sobre varios de ellos, también acerca de su significación numérica en las fechas en que se redactaba el oficio: los lipanes llaneros, que no habían tardado en aliarse con los comanches, ingresaron en suelo texano “hace catorce ó quince años del Norte” (en 1828 se estimaba su número entre ochenta y cien familias); los chariticas y caihuas arribaron, procedentes de Norteamérica, “hace catorce ó quince años” (doscientas cincuenta familias los chariticas, y ciento cuarenta los caihuas, por las mismas fechas); los savanaus “han venido en 1820 después de haber vendido sus tierras al gobierno de los Estados-Unidos” (eran unas trescientas familias); los delawareas “vinieron el año de 1820, poco después que los savanaus” (se calculaba su número en ciento cincuenta familias).¹⁹

B. Las soluciones mexicanas: una política zigzagueante

Durante varios decenios, el gobierno mexicano mantuvo el criterio de no considerar a los indios norteros como enemigos ni como naciones independientes a las que hubiera que someter. Así pudo comprobarse en los meses de octubre y noviembre de 1826, cuando la comisión de Justicia del Congreso trabajaba sobre un dictamen para la concesión de indulto a los yaquis y mayos sublevados. Después de una primera redacción del artículo 1o., donde se indultaba a esos pueblos “y demas naciones que se hallan [*sic*] sublevado últimamente en el Estado de Sonora”, la comisión cambió el texto que ella misma había preparado y propuso el

¹⁸ *Cit.* en carta del conde de la Sierra Gorda, gobernador del Nuevo Santander, al virrey marqués de Branciforte, Santander, 21-VII-1795 (AGI, Estado, 23, núm. 31).

¹⁹ “Documentos para la historia. Año de 1828. Noticia de las tribus de salvajes conocidos que habitan en el Departamento de Tejas, y del número de familias de que consta cada tribu, puntos en que habitan y terrenos en que acampan”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* (México, D. F.), segunda época, t. II, 1870, pp. 264-269 (pp. 264, 265 y 268).

indulto a yaquis y mayos “y demas tribus y personas que se hallan [*sic*] sublevado últimamente en el Estado de Sonora”. Una versión posterior, que quedó incorporada en el posterior acuerdo del Senado, derivó hacia una indeterminación aun mayor: “los sublevados en el Estado de Sonora”.²⁰

Confirma ese concepto el modo de expresarse de los autores de la Memoria Estadística del Estado de Occidente de 1828 que, para ponderar la dificultad de la empresa que acababan de rematar, aludieron a la pluralidad de tribus indígenas, diseminadas en un amplio espacio, “sin arreglo ni policía interior y como aisladas en la gran nacion de que forman parte”:²¹ lo cual no obstaba para que se reconociera más adelante que, por el peculiar modo de vida de los moradores del Yaqui, y por su diseminación en rancherías, “*forman como una nacion independiente*, á causa de sus costumbres rústicas, y de su desapego á las instituciones actuales”.²² Competía, pues, al gobierno la grave responsabilidad de “dar sistema y estabilidad á un pueblo desafecto á nuestras laudables instituciones, por falta de educacion moral y política que le ilustre y haga su felicidad”.²³

En parecidos términos se pronunció Lorenzo de Zavala, tras la lectura de una exposición elevada en 1830 al gobierno federal por el Ayuntamiento de Arizpe, que se declaraba imposibilitado para defenderse de los ópatas y apaches: “todos los habitantes sin excepción [...] están sujetos a las leyes mexicanas, y no se conoce ninguna nación independiente en el seno mismo de dicha República”.²⁴

La consigna de evitar la reputación de naciones para los indígenas del norte fue transmitida de modo explícito por una circular de la Secretaría de Guerra, fechada el 8 de enero de 1835:

consulta V. E. si los apaches y demas tribus sublevadas deben ser considerados como hijos de la gran familia mexicana, ó como sus enemigos, para lanzarlos, en el segundo caso, de los límites de ese Estado.

20 Cfr. Mateos, Juan A., *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*, 25 vols., México, Imprenta de José Vicente Villada, 1877-1912, vol. III, pp. 641-642, 644 y 691 (10, 11 y 14-X-1826 y 30-XI-1826).

21 Riesgo, Juan M., y Valdés, Antonio J., *Memoria estadística del Estado de Occidente por los ciudadanos Juan M. Riesgo y Antonio J. Valdés*, Guadalajara, Imprenta á cargo del C. E. Alatorre, 1828, p. 1. Las cursivas son nuestras, como también lo son las que aparecen a continuación, en este mismo párrafo.

22 *Ibidem*, p. 4.

23 *Idem*.

24 Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Porrúa, 1969, p. 550.

Puse en conocimiento del general presidente esta exposición; y en su consecuencia, me previene le diga: que los apaches sublevados y cuantos individuos pertenecen á las reuniones conocidas con el nombre de naciones bárbaras que habitan nuestro territorio, son mexicanos, porque nacieron y viven en la República, y no tienen ni podían tener dentro de él un gobierno independiente del general, que los constituyese en el rango de las sociedades reconocidas.²⁵

En la práctica, sin embargo, resultaba muy difícil admitir que esas tribus indias se hallaran integradas por ciudadanos mexicanos, por lo que se las siguió tratando como a entidades políticas separadas. No de otra manera actuó en 1839 el gobernador Manuel Armijo, de Nuevo México, cuando, entre las cláusulas de un tratado de paz, ofreció naturalizar a los navajos: “era evidente que no los consideraba mexicanos”.²⁶

Desde los mismos albores de la Independencia venían firmándose tratados con las tribus comanches, como el suscrito en 1822 entre el gobernador de Nueva Vizcaya, Mariano Urrea, y el jefe de los comanches, Francisco Cabellos, conocido como Ojos Colorados, o el acuerdo de paz alcanzado por el comandante general Gaspar Antonio López todavía en tiempos de Iturbide: “paz incierta y de corta duracion, como suelen ser todas las que se hacen con estas tribus bárbaras, acostumbradas á quebrantarlas segun les conviene”.²⁷ Mayor solemnidad revistió el tratado entre el imperio mexicano y la “nación comanche”, firmado en diciembre de 1822 por Francisco Azcárate, en representación del gobierno imperial, y por el capitán Guonique, en nombre de los comanches.²⁸

A nadie se ocultaba, por supuesto, la dificultad para “conciliar la paz con esta tribu, por que está dividida en muchas partes independientes”. Como también resultaba patente la imposibilidad en que se hallaban las autoridades para impedir los secuestros de personas y para cortar el co-

25 Dublán, Manuel, y Lozano, José María, *Legislación mexicana ó Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, 25 vols., México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, Hijos, 1876-1898, vol. III, núm. 1,498, pp. 9-12 —p. 10— (8-I-1835). Cfr. Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846. El Sudoeste norteamericano en su época mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 152-153.

26 Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846*, p. 153.

27 Alamán, Lucas, *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, Jus, 1942, vol. V, p. 446. Cfr. Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*, 2 vols., México, Porrúa, 1979, vol. I, pp. 92-93, y Velasco Ávila, Cuauhtémoc, “Sociedad, identidad y guerra entre los comanches, 1825-1835”, p. 334.

28 Cfr. Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. V, pp. 650-651, y Terrazas Sánchez, Filiberto, *La guerra apache en México*, México, Costa-Amic Editores, 1995, pp. 184-188.

mercio que suministraba a los comanches efectos de guerra, “miéntras en la frontera mexicana no haya mas punto guarnecido que Nacogdoches y que en toda ella no haya mas habitantes que extranjeros introducidos ilegalmente”;²⁹ lamentablemente, no sólo eran ciudadanos estadounidenses los que se enriquecían a costa de ese ilícito comercio, sino que también mexicanos —y autoridades mexicanas— participaban en las operaciones mercantiles por las que se facilitaban a los comanches armas y ganado.³⁰

El definitivo cambio de enfoque se introdujo en 1843, con la firma de un convenio entre México y la nación comanche: “tratado de paz celebrado en 1843, entre el jefe del cuerpo del Ejército del Norte, Isidro Reyes, con los jefes comanches Zagüara, Ysamani, Pagqui, Nassacei, Santa Anna y Cuernitos. Febrero, 1843”. Las cláusulas del tratado emplazaban a la “nación mexicana” y a la “nación comanche” en pie de igualdad y capacitadas para acordar las bases para un entendimiento futuro: “olvidando para siempre todos sus pasados agravios y perjuicios se ofrecen una amistad [...] que consolidarán nuestras relaciones obligándose cada una a castigar las contravencion[es] conforme a las leyes [...]. La nación comanche ofrece a la mexicana ayudarla en cuanto le sea útil para la guerra con alguna otra cuando la necesite”.³¹

Esa orientación se revalidó en 1850 con otro tratado de paz de la misma naturaleza, signado con los apaches por el gobierno de Chihuahua.³²

29 “Documentos para la historia. Año de 1828. Noticia de las tribus de salvajes conocidos que habitan en el Departamento de Tejas”, p. 265. *Cfr.* Velasco Ávila, Cuauhtémoc, “Sociedad, identidad y guerra entre los comanches, 1825-1835”, pp. 337-338, y Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846*, pp. 143-151. Consta que, a las alturas de 1856, el cónsul mexicano en Franklin (Texas) debía negociar el rescate de los cautivos con un agente de los comanches: *cfr.* Covo, Jacqueline, *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1983, p. 355.

30 *Cfr.* Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846*, p. 146.

31 *Cit.* en Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio. Los indios de Coahuila durante el siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1995, pp. 91 y 157-159 (p. 158).

32 Muchas páginas de *El Universal*, a lo largo de 1850, aparecen dedicadas a las conflictivas relaciones entre las autoridades de Chihuahua y los apaches, que llegaron incluso a provocar la renuncia del gobernador, Ángel Trías, enfrentado con la Legislatura del estado por discrepancia de pareceres sobre el modo más efectivo para lograr la pacificación de los indios. Durante ese verano se dio el caso irónico de que, mientras se firmaba el pacto de paz con las autoridades chihuahuenses, los apaches dieron muerte al juez suplente de lo criminal de Abasolo: *cfr.* Rojas Rabiela, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX: catálogo de noticias*, 3 vols., México, Secretaría de Educación Pública, Cuadernos de La Casa Chata, 1987, vol. III, pp. 28-56 (en particular, pp. 44 y 45). Al cabo de dos años volvemos a encontrar en la prensa referencias a los contactos entre el gobernador del estado de Chihuahua y los apaches, para tratar de las condiciones

En la misma línea se sitúa un decreto del 28 de abril de 1868, por el que se facultaba al inspector general de las colonias militares establecidas en la frontera norte y a los subinspectores por él autorizados a “celebrar la paz con las tribus de indios bárbaros”.³³

Resulta extremadamente difícil averiguar si los que habían recomendado por un tiempo la negación del carácter nacional para las etnias indígenas estaban o no enterados del fallo del caso “*Cherokee Nation versus Georgia*”, resuelto por la Suprema Corte estadounidense en 1831.³⁴ Aunque las diferencias de ordenamientos jurídicos entre Estados Unidos y México obstaculizaran la adopción en nuestro país de una línea política y legal que se inspirara en el renovado enfoque para la conducción de los asuntos de indios que derivó de aquella sentencia de la Suprema Corte del vecino del norte, pensamos que esas pautas tuvieron que ser conocidas en México, por lo que no pueden quedar desatendidas en nuestro estudio, siquiera sea a título informativo.

El hecho cierto es que aquella posición jurisprudencial se convertiría en canon constitucional de Estados Unidos para la definición de la doctrina sobre la naturaleza jurídica de las comunidades indígenas, que fueron concebidas como *domestic dependent nations in a state of pupilage* y, como tales, sometidas al poder federal, desentendiéndose de hecho los poderes constitucionales: consecuentemente, los tratados celebrados con los indígenas no se regían por el derecho internacional, sino que eran asuntos de carácter interno y sujetos a la propia legislación.³⁵

Desde luego, por lo que se refiere a México, el grado de cumplimiento de esos tratados, dotados de solemne formalidad en los papeles, solía ser

que permitieran asentar una paz más duradera: *cfr. El Universal*, 21-XII-1852 y 4-I-1853, en Rojas Rabiela, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX*, vol. III, pp. 120 y 122.

33 Dublán, Manuel, y Lozano, José María, *Legislación mexicana*, vol. X, núm. 6,330, pp. 314-315 (28-IV-1868); Zaldívar, Luis G., *Diccionario de la Legislación Mexicana, que comprende las leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias del Supremo Gobierno y otras Autoridades de la Nación, publicados desde el 31 de Mayo de 1863, hasta el 30 de septiembre de 1868*, México, Imprenta de “La Constitución Social”, 1868, t. I, p. 174, y *Legislación indigenista de México*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1958, pp. 59-60 (p. 60).

34 *Cfr.* Morison, Samuel Eliot; Commager, Henry Steele, y Leuchtenburg, William E., *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 255.

35 *Cfr.* Clavero, Bartolomé, *Derecho indígena y cultura constitucional en América*, México, Siglo Veintiuno, 1994, pp. 29-31 y 40.

irrisorio.³⁶ Sólo así se entiende que, antes de que hubiera transcurrido un año desde que el general Isidro Reyes suscribiera la paz con la “nación comanche” (*vid. supra*, p. 553), el gobierno mexicano propusiera un acuerdo a los mascogos —negros que vivían con los seminoles— para que su establecimiento en el río Sabinas tuviera como contrapartida la defensa de la región ante los comanches, “hasta que por la fuerza o convenios se reduzcan a vivir en paz con los habitantes de la república”.³⁷ No deja de ser interesante el contraste entre el respetuoso tratamiento reservado con anterioridad a los comanches, a quienes se otorgaba la categoría de nación, y la despectiva referencia al “capitancillo de la tribu mascogue Dalgi Ymaya” que se contiene en el acta con que se sancionó la paz entre México y ese grupo étnico.³⁸

Tampoco de parte de los nómadas se tomó demasiado en serio el carácter vinculante de los tratados de paz. Ya se ha señalado en nota 32 el escaso respeto de los apaches por el que se firmó en 1850, a causa de lo cual el gobernador de Chihuahua hubo de emprender nuevos intentos de aproximación a finales de 1852, pues urgía poner freno a las peligrosas depredaciones de los apaches que, en el verano de ese año, habían llegado a crear serios trastornos en Sonora y Arizona: un grupo de más de trescientos guerreros llegó a atacar la colonia de Tucson, y se apoderó de numeroso ganado.³⁹

Las nuevas orientaciones del gobierno mexicano que, como ya vimos, a partir de 1843 empezó a tratar a las tribus indias como si fueran naciones independientes, parecen responder a necesidades prácticas que, se-

36 En otro lugar —*cf.* VI.2.A, p. 398— se ha recogido la postura de Tocqueville ante la ocupación de territorio por los pueblos nómadas: a su parecer, eso no les confería un título legítimo de propiedad. Habría que añadir aquí su actitud de condescendencia con Estados Unidos, que incumplía sistemáticamente los tratados que había impuesto a los indios: ese asenso se evidencia de un modo notable cuando Tocqueville registra sin la menor crítica el despojo de los indios que se practicaba usualmente, con “el más puro amor de las formas y a la legalidad”; o cuando sostiene con la más tranquila de las conciencias que “la desposesión de los indios se opera a menudo en nuestros días de una manera regular y, por decirlo así, absolutamente legal”: Tocqueville, Alexis de, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, segunda parte, capítulo X, pp. 326 y 318. *Cfr.* Clavero, Bartolomé, *Derecho indígena y cultura constitucional en América*, pp. 158-161.

37 *Cit.* en Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, pp. 159-161 (p. 160). No fue preciso esperar demasiado: “entre 1874 y 1875, cercados por el ejército norteamericano y en medio de la guerra llamada del río Rojo o del Búfalo, los comanches sostuvieron su última batalla. En ella los jefes guerreros fueron capturados, sus familias masacradas, los *tipis* incendiados y sus caballos —aproximadamente 1,500— muertos por las fuerzas del coronel Ronald Mackenzie” (*ibidem*, p. 93).

38 *Cfr. ibidem*, p. 160.

39 *Cfr. El Siglo Diez y Nueve*, 17-VIII-1852.

gún González Navarro, aconsejaron al Ejecutivo federal establecer aquella ficción jurídica.⁴⁰ Aunque compartimos esta opinión, común entre la generalidad de los historiadores, que aprecian un giro en la política gubernamental respecto a las relaciones con los indios nortños, al conceptualizarlos como naciones independientes, debemos advertir —como ya hizo notar Martha Rodríguez y como avisamos al comienzo de VIII.1, pp. 546-547— que con anterioridad de muchísimos años los españoles habían designado con el nombre de naciones a los grupos nómadas de cazadores-recolectores de las regiones septentrionales de la Nueva España.⁴¹

No cabe duda de que este planteamiento guardaba notables analogías con el que había inspirado el tratado de paz y amistad entre el gobierno de México y el Gran Cadó, suscrito en agosto de 1821 (cfr. III.3, p. 217),⁴² y con el que se materializó en el acuerdo con la “nación comanche”, suscrito también en tiempos de Iturbide.⁴³ Puede pensarse que esos designios obedecían a las mismas preocupaciones que indujeron a un articulista de *El Monitor Republicano*, en julio de 1893, a recomendar al gobierno, aparentemente incapaz para sofocar las acciones violentas de los yaquis, que los considerara como una potencia extranjera y entrara con ellos en tratados de paz.⁴⁴

No de otro modo se comportó Melchor Ocampo cuando, en sus *Idiotismos hispano-mexicanos*, definió a los apaches como “una de las tribus salvajes que se hallan en mayor contacto con *nuestros* habitantes del Norte”,⁴⁵ con lo que parecía privar a los integrantes de aquella tribu de la

40 Cfr. González Navarro, Moisés, “Instituciones indígenas en el México independiente”, en VV. AA., *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1973, vol. I, pp. 207-313 (pp. 264-265).

41 Cfr. Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, p. 15.

42 Cfr. *Diario Político Militar Mejicano*, t. I, núms. 13 y 14, 13 y 14-IX-1821, en García, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, 6 vols., México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, vol. IV. Acerca de los cadós escribió el general Terán el 7 de julio de 1828: “formaban una nación poderosa, respetada de todos los salvajes, pero las viruelas la han disminuido [Terán estimaba que el número de familias cadós se había reducido a trescientos]: ellos recuerdan con orgullo su antigüedad y poder, y pretenden tener derechos de superioridad entre todas las tribus”. Agregaba a eso su rivalidad con los cheroquies y su disgusto por la entrada en territorio nacional de “salvajes extranjeros”. Describía sus costumbres y subrayaba que “quieren ser tenidos como mexicanos” (“Documentos para la historia. Año de 1828. Noticia de las tribus de salvajes conocidos que habitan en el Departamento de Tejas”, p. 269).

43 Cfr. *supra*, p. 552, y Terrazas Sánchez, Filiberto, *La guerra apache en México*, pp. 184-188.

44 Cfr. *El Monitor Republicano*, 15-VII-1893, en Rojas Rabiela, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX*, vol. II, p. 398.

45 Ocampo, Melchor, *Obras completas*, 3 vols., México, Ediciones El Caballito, 1978, vol. III, p. 96. Las cursivas son nuestras.

condición de ciudadanos mexicanos. Asimismo, Altamirano excluyó a las tribus bárbaras de las fronteras de sus disquisiciones sobre los medios de comunicación que enlazaban a unas y otras poblaciones de la República, y habían de posibilitar el establecimiento de una enseñanza primaria obligatoria: “no forman propiamente parte del pueblo que deba comprender la aplicación de las leyes sobre instrucción. Mientras que sean nómadas y esten en abierta guerra con la nación no forman parte del Estado”.⁴⁶ E Ignacio Ramírez sostuvo que “las tribus, perpetuamente insurrectas, y las que vagan sobre un espacio indeterminado [...] sólo por una ficción pueden contarse en el número de ciudadanos; los individuos que las forman son extranjeros y aun enemigos”, y que tales gentes debían ser sometidas a un trato semejante al que se les había dispensado en la legislación norteamericana, con el aplauso de Tocqueville (*vid.* VIII.2, pp. 567-569).⁴⁷

La opinión pública denunció ocasionalmente la consideración excesiva que se dispensaba a esos pueblos al conceptuarlos como naciones, y reivindicó la única soberanía de la Federación. Así se expresó *El Monitor Republicano* en 1885, cuando supo que los mormones habían sostenido pláticas con un caudillo de los yaquis para que les permitiera establecer una colonia: “lo que no saben estos señores es que en nuestro país se castiga la poligamia, que el Yaqui no es ningún estado y que Cajeme no es ninguna autoridad, por lo que tienen que recurrir al gobierno de la Unión”.⁴⁸

C. Las alianzas tácticas

A mediados de siglo se autorizó la entrada de varios grupos étnicos procedentes de Estados Unidos —seminoles, kikapús y lipanes, entre ellos—, cuya educación y hábitos de vida se consideraban más elevados que los de los demás indios: por decirlo con palabras de un periodista de la época, “son [...] el eslabón que une al hombre civilizado con el salvaje:

46 *La Libertad*, 3-III-1883.

47 *Cfr. El Siglo Diez y Nueve*, 12-X-1872, en Ramírez, Ignacio, *Obras completas*, 8 vols., México, Centro de Investigaciones Científicas Ing. Jorge L. Tamayo, 1984-1989, vol. II, *Escritos Periodísticos-2*, pp. 486-489 (pp. 486-497).

48 *El Monitor Republicano*, 3-I-1885, en Rojas Rabiela, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX*, vol. II, p. 91. Sobre la prevención que solían inspirar los mormones norteamericanos, *cfr.* Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, 10 vols., México, Hermes, 1955-1972, vol. VII, *El Porfiriato. La vida social (por Moisés González Navarro)*, p. 179, y Aboites Aguilar, Luis, *Norte precario*, p. 108.

sus costumbres están razonablemente morigeradas, y con muy poco trabajo se concluirían de civilizar”.⁴⁹ Se pensaba, además, que su cooperación sería útil para frenar acciones de los “indios bárbaros”, como no tardó en comprobarse al cabo de muy pocos meses.

La admisión de familias de aquellas etnias refrendaba la experiencia de la ayuda que indígenas del norte habían prestado en diversas ocasiones a los soldados mexicanos: nos consta, por ejemplo, que, después del asalto de los apaches a Tucson en junio de 1852 (*vid. supra*, p. 555), las tropas encargadas de la persecución se vieron engrosadas por cuarenta pápagos,⁵⁰ y que estos indígenas —junto a los ópatas y pimas— sirvieron de inestimable ayuda en la defensa de Sonora.⁵¹ Y podría mencionarse el valioso concurso de kikapús en múltiples acciones bélicas.

Seminoles y kikapús solicitaron el ingreso como último recurso, amenazados como estaban en su supervivencia por la belicosa política estadounidense y por el empuje de tribus enemigas. El primer traspaso de la frontera mexicana por los kikapús aparece referido en el informe que elaboró el general Terán en junio de 1828: “en la guerra de los ingleses con el Norte-América, aquellos los alzaron contra la nación, por lo que los han arrojado hasta la frontera de México. Se han situado en las orillas del Sabina”.⁵²

Los lipanes, por su parte, acerca de cuya enemistad con los chipewais proporciona algunas noticias Manuel Payno,⁵³ exteriorizaron su voluntad

49 *Cit.* en Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, pp. 188-189 (p. 188).

50 *Cfr.* *El Siglo Diez y Nueve*, 17-VIII-1852. Según Ramón Corral, “los pápagos no son otra cosa que una fracción de los pimas altos [...] Más resistentes para reducirse á la vida civilizada, no han formado poblaciones permanentes como los pimas, ni se han mezclado con la raza blanca”: Corral, Ramón, “Las razas indígenas de Sonora”, en Corral, Ramón, *Obras históricas*, Hermosillo, Biblioteca Sonorense de Geografía e Historia, 1959, pp. 193-260 (pp. 254-255). Francisco del Paso y Troncoso reprodujo el mismo texto, literalmente, en Troncoso, Francisco P., *Las guerras con las tribus yaqui y mayo del Estado de Sonora*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1977 (edición facsimilar de la de México, Tipografía del Departamento de Estado Mayor, 1905), pp. 74-106. *Cfr.* Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, *Insurgencia y autonomía*, p. 16.

51 *Cfr.* González y González, Luis, *El indio en la era liberal*, pp. 200 y 206; Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, “La lucha interna por el poder en las rebeliones yaquis del noroeste de México, 1824-1899”, en Reina, Leticia (coord.), *La reindianización de América, siglo XIX*, pp. 186-198 (p. 194), y Corral, Ramón, “El Sr. General don Ignacio Pesqueira. Reseña Histórica del Estado de Sonora, 1856-1877”, y “Las razas indígenas de Sonora”, en Corral, Ramón, *Obras históricas*, pp. 25-146 (p. 85), y pp. 193-260 (p. 250).

52 “Documentos para la historia. Año de 1828. Noticia de las tribus de salvajes conocidos que habitan en el Departamento de Tejas”, p. 268.

53 *Cfr.* Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, 5 vols., México, Porrúa, 1945, vol. II, pp. 390-391.

de suscribir un tratado de paz que garantizase sus intenciones⁵⁴ y les permitiera reforzar su posición ante el acoso de los comanches, que les habían obligado a abandonar las tierras altas de Texas y a buscar refugio en las praderas del sur y en el desértico bolsón de Mapimí, entre Coahuila y Chihuahua.⁵⁵ Un informe redactado en julio de 1828 daba razones del fuerte antagonismo entre lipanes del sur y comanches, y explicaba por qué los primeros colaboraban con el Estado mexicano: “su carácter cruel y su afición al robo les ha suscitado la enemistad de los comanches y los aliados de estos, y les hacen guerra de exterminio, por lo que están impedidos de llegar al terreno en que hay cíbolos: en estas circunstancias han hecho la paz con los mexicanos y se han retirado detras del presidio de Rio Grande y existen á favor de ellos”.⁵⁶

Por lo demás, no era la primera vez que los lipanes firmaban un tratado de esta naturaleza con las autoridades de Coahuila, pues ya en 1822 uno de sus jefes, Cuelgas de Castro, había suscrito en Monclova uno semejante, que fue seguido en 1845 por las proposiciones de paz que presentó en Santa Rosa de Coahuila el coronel Dátil, también jefe de un grupo de lipanes.⁵⁷

La colaboración de los lipanes tenía antecedentes lejanos, y se remontaba a la época de dominación española, cuando fueron invitados por los mandos militares a constituirse como barrera de contención capaz de hacer frente al expansionismo de ingleses y franceses, que amenazaban las fronteras septentrionales de la Nueva España. Pero también esa historia contenía otras facetas, como las enconadas luchas entre lipanes y españoles, que auguraban el rechazo de cualquier intento de asimilación impuesta.⁵⁸ Por eso, por su inveterada afición al robo, y por sus costumbres “bárbaras”, no eran queridos por la población tejana:

son muy gravosos á los pueblos mexicanos de donde, bien sea por robos ó por continuos regalos, sacan la mayor parte de su subsistencia. Parece imposible mejorar las costumbres de esta tribu cuya presencia sola desanima á los labradores mexicanos: los habitantes de la frontera de Coahuila y Monterey

54 Cfr. *El Universal*, 20-VIII-1850 y 17-XI-1850 y 27-III-1851, en Rojas Rabiela, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX*, vol. III, pp. 45, 55 y 64.

55 Cfr. Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, pp. 60, 62 y 68.

56 “Documentos para la historia. Año de 1828. Noticia de las tribus de salvajes conocidos que habitan en el Departamento de Tejas”, p. 264.

57 Cfr. Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, p. 71.

58 Cfr. *ibidem*, pp. 61 y 68.

los detestan y desean su exterminio, porque los reconocen como los autores de la desolación de sus pueblos en la guerra pasada y de su miseria presente.⁵⁹

En 1850, seminoles, mascogos y kikapús fueron aceptados en el territorio de Coahuila por Antonio María Jáuregui, inspector general de las colonias militares del Oriente, para que sirvieran de disuasión ante eventuales ataques de los comanches, mescaleros y de los mismos lipanes: una decisión que no tardó en verse controvertida por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, que censuró la acogida tan benévola que Jáuregui había dado a esas tribus —“¿qué dirá este señor cuando nos correspondan dichos indios a balazos como lo hicieron los texanos a quienes se recibió con la misma generosidad?”—, y protestó por la consideración indebida que, en su criterio, se dispensaba a unos bárbaros: “pues a más del grato y dulce nombre de mexicanos que sin miramiento a nuestra carta fundamental les da, les concede gracias que no se han acordado nunca a ningún mexicano”.⁶⁰

La actuación de Jáuregui encontró, sin embargo, el espaldarazo del ministro de la Guerra, que expresó su satisfacción por la llegada de hombres industrioses, que “profesan costumbres morales sin dejar de ser guerreros”, y que sin duda contribuirían a interponer “un obstáculo temible para las tribus bárbaras”.⁶¹ Poco duró, sin embargo, la permanencia de esas tribus: la mayoría de los seminoles y mascogos abandonó la zona durante los años que siguieron a 1859, aunque unos cuantos miembros de esta última etnia regresaron al cabo del tiempo, para establecerse de nuevo en Coahuila.

Las cláusulas de los convenios que regulaban los asentamientos no siempre encontraron estricto cumplimiento de parte de las autoridades mexicanas. Por lo que se refiere a los mascogos y seminoles, hubo una rectificación de los terrenos inicialmente previstos, que no convenían a los indígenas: atendidos sus ruegos, en 1852 se determinó reacomodarlos en cuatro sitios de ganado mayor en la hacienda del Nacimiento, cerca de Santa Rosa, que era propiedad de Jacobo Sánchez. Pero, poco después de que se instalaran en ese lugar, la administración Vidaurri les obligó a

59 “Documentos para la historia. Año de 1828. Noticia de las tribus de salvajes conocidos que habitan en el Departamento de Tejas”, p. 264.

60 *Cit.* en Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, pp. 176-178 (p. 177). *Cfr. ibidem*, pp. 117-118, y Berninger, Dieter George, *La inmigración en México (1821-1857)*, México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, 1974, pp. 159-160.

61 *Cit.* en Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, pp. 179-184 (p. 180).

desalojarlos “a virtud de que el referido don Jacobo Sánchez aún no había sido indemnizado por el gobierno general”.⁶²

Se entiende que los excesivos requerimientos de que eran objeto los seminoles como guardianes de la frontera y la experiencia de algunos roces con los mascogos, que rara vez eran solicitados por las autoridades mexicanas para acciones guerreras, acabaran acortando la permanencia de los primeros en tierras de Coahuila: más aún cuando habían mejorado las perspectivas de sus hermanos de sangre que se hallaban del otro lado de la frontera, y cuando —en enero de 1857— El Nacimiento se vio dramáticamente afectado por un brote de viruela negra que provocó más de cincuenta muertes en dos meses.⁶³

Los kikapús, a quienes durante la presidencia de Juárez fueron asignadas unas tierras en la hacienda de El Nacimiento —los mismos sitios de ganado que, años atrás, habían alojado a seminoles y mascogos—,⁶⁴ se resintieron de la inestabilidad política y las guerras internas de México y de la presión del sistema de reservaciones y de colonización del oeste de Estados Unidos, por lo que anduvieron vagando de una a otra orilla del río Bravo y cometiendo depredaciones a lo ancho de una extensa región de Texas.⁶⁵ Por esos años consolidaron su fama guerrera, gracias a las victorias obtenidas sobre los comanches y a su arrojo para combatir a los contrabandistas de ganado.⁶⁶

El rechazo de los kikapús a las propuestas de Estados Unidos para que regresaran al norte del río Bravo y se incorporaran a las reservaciones determinó la intervención de un ejército norteamericano en el año 1873: presiones posteriores condujeron a que un grupo de cuatrocientas ochenta y siete personas hubiera de trasladarse a la reserva de Kansas en el mes de septiembre.⁶⁷ Los que quedaron, incrementados en número por algunas bandas que habían vuelto a Coahuila desde Kansas entre 1863 y 1865, siguieron sirviendo como guardianes de la frontera, instalados de manera permanente en el nacimiento del río Sabinas, aunque el cambio de cir-

62 *Cit. ibidem*, pp. 190-191 (p. 190). *Cfr. ibidem*, pp. 105 y 108.

63 *Cfr. ibidem*, pp. 107 y 109.

64 *Cfr. ibidem*, pp. 118-119.

65 *Cfr. ibidem*, pp. 15-16, 37, 97-110, 117-123 y 147.

66 *Cfr. González y González, Luis, El indio en la era liberal*, pp. 203-204.

67 *Cfr. Rodríguez, Martha, Historias de resistencia y exterminio*, pp. 123-128 y 199-200, y González y González, Luis, *El indio en la era liberal*, pp. 204-205.

cunstancias contribuyó a que sus servicios se requirieran a partir de entonces de modo muy esporádico.⁶⁸

Acerca de la conducta seguida por los lipanes hubo valoraciones contrapuestas. En 1854 fueron acusados por el comisario de Parás, en Nuevo León, de haber realizado incursiones causantes de graves daños en su circunscripción. En su defensa salió el gobernador de Coahuila, que atribuyó aquellas correrías a los comanches —tradicionales enemigos de los lipanes, pertenecientes a la tribu apache—, los exoneró de toda responsabilidad, ponderó las “pruebas inequívocas de su lealtad y buen comportamiento”, y recordó “que están prestando útiles servicios, no sólo en la guerra de las otras tribus errantes, sino también a la causa pública”.⁶⁹

Dos años después, las campañas militares contra los lipanes recibieron fuerte impulso, y se transmitieron instrucciones desde la comandancia militar de la frontera del río Grande para la captura de “cualquier indio lipán que se encuentre, sea del sexo o condición que fuere”. La aprehensión de la tribu en pleno de los lipanes por el coronel Pablo Espinosa fue seguida de un hecho lamentable, del que dio parte el comandante Miguel Patiño, a quien a su vez había informado el teniente Julián Salinas, que ocupaba la vanguardia de la tropa que conducía a los prisioneros que habían sido capturados. Un alboroto promovido por un grupo de indias que custodiaba aquella fuerza derivó en un motín generalizado, a resultas del cual las propias prisioneras empezaron a dar muerte a los niños que llevaban. La poco creíble explicación se enmarañaba aún más con el relato de las actuaciones con que el oficial trató de restablecer el orden: “ocurrí al punto que ocupaban las citadas indias a ver si de alguna manera las podía persuadir de aquel acto tan horroroso, lo que no pude conseguir, motivo que me obligó a matar todos los indios grandes y diez y siete mujeres”.⁷⁰

El mismo informe de Patiño recogía también la irresponsable acción de otro oficial, el capitán José María Flores, que había matado a tres prisioneros, un lipán y dos mujeres de la misma etnia, que intentaron escapar. Los motivos aducidos para justificar tan desproporcionada reacción eran difícilmente sostenibles: “habiendo hecho fuga los expresados indios, le obligó a matarlos, porque de otra manera habría sido muy di-

68 Cfr. Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, pp. 16, 37 y 123-129.

69 Cit. en *ibidem*, pp. 184-186 (p. 185).

70 Cit. en *ibidem*, pp. 186-188 (p. 187).

fácil haberlos cogido, por lo escabroso del terreno en que lo habían verificado".⁷¹

El acoso a los pocos lipanes supervivientes prosiguió durante el gobierno de Santiago Vidaurri: sólo en 1862 se acometieron dos expediciones cuyo objetivo principal era la captura de lipanes y mescaleros. La desaparición de unos y otros de territorio mexicano se consumaría años más tarde, en 1880, con su traslado a la cercana reserva de Fort Stanton:⁷² cesaban así las inquietudes que habían marcado los años precedentes, como las suscitadas en Chihuahua en 1870 por una brusca incursión de indios que, se creía, eran lipanes y caihuas empujados sobre las fronteras mexicanas por las tropas estadounidenses.⁷³

En 1852, *El Universal* emitió una dura crítica a la política gubernamental de acogida de tribus semibárbaras para que colonizaran algunas regiones norteñas: el autor del artículo alertó con tonos severos ante el peligro de que, más adelante, esos grupos pudieran hostilizar a la población.⁷⁴ No se cumplió esa premonición. Pero la falta de empeño en el cumplimiento de la palabra dada por las autoridades mexicanas y la reiterada insistencia del gobierno estadounidense, empeñado en recluir a los indios en espacios acotados, se aliaron para impedir la pacífica estancia en suelo de México de esos grupos indígenas, muchos de los cuales volvieron a cruzar la frontera para plégarse a la sujeción de la política de reservas.⁷⁵

2. UNA ASIMILACIÓN IMPOSIBLE

Para describir el estado anímico con que funcionarios de la Corona, primero, y representantes de la República, después, afrontaban el trato con los habitantes indígenas de las apartadas regiones septentrionales, tomamos prestadas unas palabras del comandante general de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, que en junio de 1813 se preguntaba acerca

71 Cit. en *ibidem*, p. 187. Cfr. *ibidem*, p. 72.

72 Cfr. *ibidem*, p. 72.

73 Cfr. *El Monitor Republicano*, 2-VI-1870.

74 Cfr. *El Universal*, 2-IX-1852, en Rojas Rabiela, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX*, vol. III, p. 111.

75 Justo Sierra aludió a la brutal política seguida por Estados Unidos con los nómadas, cuando afirmó que "los indios en la nación vecina, no han sido instruidos sino suprimidos": *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. Décimatercera Legislatura Constitucional, t. III, Correspondiente a las sesiones verificadas durante el primer periodo del segundo año*, México, Imprenta de "El Partido Liberal", 1890, p. 165 (8-X-1887).

de los tarahumaras: “¿quando saldrán de su infancia, quando llegarán á ser hombres, quando formarán Pueblos arreglados, viviendo en sociedad, cuidando de sus familias?”⁷⁶

En 1841, Ignacio Zúñiga fundó en la ciudad de México un periódico, titulado *El Sonorense*, a través de cuyas páginas se propuso facilitar ideas a los políticos para captar pacíficamente a los indígenas septentrionales. Recomendó también el fortalecimiento de las guarniciones militares, con objeto de disuadir a los revoltosos y acabar con la amenaza apache: si se conseguía someter a esta etnia, habría esperanzas de atraer a las demás por medios pacíficos.⁷⁷

Sin embargo, a las alturas de 1870 no había variado mucho la sensibilidad de los funcionarios del gobierno, que seguían descubriendo en los indios norteños vicios congénitos, que impedían su incorporación a modos de vida civilizados y condenaban a la esterilidad los esfuerzos que se hacían por integrar aquellas regiones en el proceso modernizador. Lo expresaba así con claridad meridiana García y Cubas, al ponderar la diversidad de circunstancias de “condicion, docilidad y civilizacion” de las diversas tribus que poblaban la República mexicana:

en unas, como las que constituyen los comanches, apaches y seris en nuestras fronteras, la barbarie se halla en toda su plenitud: la perfidia, la traicion y la crueldad son las circunstancias esenciales de su carácter; ellos son principalmente los que impiden el desarrollo de los ricos elementos de nuestros Estados fronterizos, y los que han diezmado la poblacion de aquellas extensas comarcas, sin que hayan bastado á reducirlos la paz y proteccion con que se les ha brindado por nuestros gobiernos y aun por el gobierno colonial.⁷⁸

Los “indios amigos” que, en partidas numerosas, traspasaban las fronteras mexicanas, con intención de pasar a la capital de la República, no eran considerados como ciudadanos por las autoridades federales que, aunque promovían una política de tutelaje y ordenaban la distribución de alimentos en los presidios, dictaban providencias para impedir que los

⁷⁶ Carta de Nemesio Salcedo, 8-VI-1813 (AGI, México, 2,737).

⁷⁷ Cfr. Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo Veintiuno, 1972, pp. 241-242, y Hu-Dehart, Evelyn, *Yaqui Resistance and Survival. The Struggle for Land and Autonomy 1821-1910*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1984, pp. 55, 57 y 92.

⁷⁸ García y Cubas, Antonio, “Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* (México, D. F.), segunda época, t. II, 1870, pp. 352-388 (pp. 372-373).

jefes de tribus acudieran a la ciudad de México acompañados de séquitos excesivamente cuantiosos, “por el gravámen que resulta á los pueblos de su tránsito y al erario nacional”.⁷⁹

Los iroqueses, cuya colaboración se estimaba como valiosa en la defensa de Texas frente a las incursiones de otros indígenas nortños, fueron atendidos ocasionalmente con ayudas económicas para la compra de alimentos: Mendiola, que apoyó esa asistencia en abril de 1823, ponderó su aprecio a la República, pues “pudiendo agregarse á los estados unidos, querian mas bien pertenecer á la nacion mexicana”.⁸⁰

Ese trato peculiar —dispensado también a otras etnias— venía de años atrás, y no puede disociarse de los cambios demográficos experimentados en los límites septentrionales del Virreinato novohispano desde principios del siglo XIX: los antiguos residentes, que habían desarrollado un modo de vida dedicado a la caza y a la recolección, desaparecieron a causa de las enfermedades, las guerras con los españoles y el tráfico esclavista, y dejaron libre el espacio para los nómadas cazadores ecuestres procedentes de regiones situadas mucho más al norte.

La absorción de esas gentes y su imbricación en el proyecto nacional que arrancó tras la Independencia no eran tareas sencillas. “Durante tres siglos dos concepciones del mundo se opusieron: la del hombre sedentario occidental y la del nómada cazador. Por ello no podía darse un diálogo, ni un mestizaje. La cultura nómada no cabía en un Estado organizado y por ello tenía que desaparecer”,⁸¹ someterse a una nueva conquista,⁸² víctima de un proceso irreversible que se aceleró en el siglo XIX, y que convirtió ese tramo de la historia de los indios del norte mexicano en una historia de resistencia armada y cultural, y de progresivo arrinconamiento por la paulatina desaparición de los animales que constituían parte esencial de su modo de vida.⁸³ Tanto fue así que las huellas de esos indígenas casi se borraron de la memoria historiográfica mexicana, “que se negó a escuchar su voz, a considerarlos parte de su devenir

⁷⁹ Dublán, Manuel, y Lozano, José María, *Legislación mexicana*, vol. II, núm. 836, p. 261 (25-VI-1830).

⁸⁰ *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, 10 vols., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980 (edición facsimilar), vol. V, pp. 290-291 (17-IV-1823).

⁸¹ Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, p. 143. Cfr. Valdés, Carlos Manuel, *La gente del mezquite*, p. 222.

⁸² Cfr. Bonfil Batalla, Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, México, Secretaría de Educación Pública-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987, pp. 150-151.

⁸³ Cfr. Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, pp. 53 y 68-70.

histórico”,⁸⁴ e impuso un silencio que sólo ha empezado a romperse en las últimas décadas de nuestro siglo.

A fines de junio de 1856, José María Vigil publicó en *El Monitor Republicano* unas “Consideraciones acerca del carácter de los indios”, traducidas del inglés,⁸⁵ que venían a ser un detallista retrato de ese mundo nómada del “salvaje norte-americano”, amenazado de extinción ya en aquellos años. Arrancaban esas reflexiones de un análisis de la influencia del medio geográfico: “formado para los bosques”, el indio había desarrollado una naturaleza “dura, simple, sufridora, á propósito para luchar con las dificultades, y para soportar las privaciones”, y una máscara de “orgullosa estoicismo y habitual taciturnidad”, que ocultaba sus sentimientos a la mirada de cualquier observador externo.⁸⁶

El choque producido por la llegada de los colonos blancos resultó traumático. Los recién llegados trataron a los indios muchas veces como a “bestias feroces”, y hallaron “mas fácil esterminar que civilizar” a aquellos pobres habitantes de los bosques. El acoso de los blancos advenedizos convirtió a las tribus en hordas miserables que, integradas por “seres degenerados, corrompidos y debilitados por los vicios de la sociedad, sin recibir ningún beneficio de su civilización”, andaban errantes y amenazaban los confines de los establecimientos de los colonos.⁸⁷ Todo el antiguo edificio moral y físico de los primitivos indios quedó arruinado: sus bríos, humillados y abatidos; su naturaleza, enervada, y sus enfermedades, multiplicadas. Hundidos en el “fango de una existencia precaria y vagabunda”, sumidos en una aflictiva y desesperante pobreza que “corre su vigor”, se volvieron “borrachos, indolentes, débiles, ladrones y pusilánimes”.⁸⁸

Su condición de hombres salvajes resultaba, en efecto, incompatible con los nuevos modos de vida importados de Europa: “los bosques han sido convertidos en jardines; pero ellos huyen como los reptiles que los infestan”; y sus peculiares sistemas de propiedad, prendidos en el concepto de lo comunal, quedaron también desplazados.⁸⁹ Por todo ello, las previsiones de futuro no podían ser más descorazonadoras:

84 *Ibidem*, p. 18.

85 *Cfr. El Monitor Republicano*, 27, 28 y 29-VI-1856.

86 *Cfr. ibidem*, 27-VI-1856.

87 *Cfr. idem*.

88 *Idem*.

89 *Cfr. idem*.

las tribus del Oriente hace tiempo que desaparecieron; las selvas que les guardaban han sido allanadas, y casi no quedan ningunas huellas en los numerosos estados de la Nueva Inglaterra [...]. Y tal debe ser tarde ó temprano, la suerte de aquellas otras tribus que pueblan las fronteras [...]. Ellos se desvanecerán como un vapor, de la superficie de la tierra; su historia, se perderá en el olvido.⁹⁰

No podía reconvenirse a los indios por el poco respeto que manifestaban hacia los tratados que firmaban con las autoridades, aunque la opinión común los acusara de “perfidia y bellaquería”. Si era cierto que con frecuencia rompían las hostilidades de modo unilateral, también había que tomar en cuenta la desconfianza que impregnaba sus relaciones con los blancos, alimentada por los agravios que se les inferían de vez en cuando: según su mentalidad, “la injuria de un individuo es la injuria de todos”, por lo que el afán de venganza ante las agresiones que padecían unos u otros miembros de las tribus adquiría caracteres desproporcionados y se difundía “casi instantáneamente”, muy en particular en los casos en que algún desaprensivo había profanado un enterramiento. Ésa era la explicación de “sus ataques repentinos, que se han atribuido al capricho y á la perfidia” pero que, en realidad, “han sido originados muchas veces, por motivos profundos y generosos”, incomprensidos a causa del desconocimiento de su carácter y de sus costumbres.⁹¹

También era preciso relativizar la crueldad que se les atribuía, notoriamente acrecentada desde que los colonos blancos habían irrumpido en sus territorios y exacerbado su sed de venganza, por la usurpación que habían hecho de sus antiguos dominios y por la destrucción que habían sembrado por doquier, sin dejarles “mas que la existencia y la desgracia”.⁹² Resultaban admirables, en cambio, la fortaleza de ánimo con que los indios soportaban “las mas crueles aflicciones”, y el valeroso desprecio con que afrontaban la muerte y los tormentos que pudieran recibir de sus enemigos.⁹³

El panorama dibujado en *El Monitor Republicano*, merced a la traducción de José María Vigil, era deudor indudablemente del que había diseñado Alexis de Tocqueville en *La democracia en América*. El escritor francés no se conformó con analizar el régimen político de Estados Uni-

90 *Ibidem*, 29-VI-1856.

91 *Cfr. ibidem*, 28-VI-1856.

92 *Cfr. idem*.

93 *Cfr. ibidem*, 29-VI-1856.

dos, sino que quiso incorporar a su obra las observaciones directas que había llevado a cabo durante los nueve meses que duró su estancia en el país: por eso dedicó un entero capítulo a “Algunas consideraciones sobre el estado actual y el porvenir probable de las tres razas que habitan el territorio de los Estados Unidos”.⁹⁴

Tocqueville se remontó a los tiempos anteriores a la llegada de los blancos al Nuevo Mundo, y describió a unos hombres que vivían tranquilos en los bosques, entregados a una vida salvaje, con “los vicios y las virtudes de los pueblos incivilizados”,⁹⁵ que se vio perturbada por el arribo de los europeos, que, “después de haber dispersado lejos, en los desiertos a las tribus indias, las condenaron a una vida errante y vagabunda, llena de indescribibles miserias”.⁹⁶

Porque no solamente se obligó a los indios a alejarse de las regiones donde se fueron acomodando los colonos, sino que se persiguió su destrucción con tanta eficacia que, cuando escribía Tocqueville, no quedaba ya sino el recuerdo de muchas de aquellas tribus, desprovistas de sus tradicionales recursos alimenticios a causa del alejamiento de los animales que solían cazar, que huyeron asustados por el fragor de los establecimientos europeos.⁹⁷

Tan seria era la amenaza implicada por la penetración anglosajona, que Tocqueville consideró irremisible la desaparición de los indios de América del Norte, incapaces de asumir la cultura europea y de rechazar a sus portadores con la fuerza de las armas, y condenados a no desempeñar sino un papel subalterno en la jerarquía social de los blancos.⁹⁸

El porvenir que se vislumbraba para los antiguos pobladores del norte de América no podía resultar más pesimista, desde cualquiera de las perspectivas desde las que se quisiera contemplarlo:

por donde se observe el destino de los indios de la América del Norte, no se ven sino males irremediables; si permanecen salvajes, se los empuja delante de sí mismos; si quieren civilizarse, el contacto de hombres más civilizados que ellos los entrega a la opresión y a la miseria. Si continúan errantes de desierto en desierto perecen; si emprenden la tarea de establecerse en el suelo, perecen también. No pueden ilustrarse sino con ayuda de los europeos, y el

94 Cfr. Tocqueville, Alexis de, *La democracia en América*, segunda parte, capítulo X, pp. 312-378.

95 *Ibidem*, segunda parte, capítulo X, p. 314.

96 *Idem*.

97 Cfr. *ibidem*, segunda parte, capítulo X, p. 316.

98 Cfr. *ibidem*, segunda parte, capítulo X, pp. 318-319 y 321-322.

acercamiento de éstos los deprava y los impulsa hacia la barbarie. En tanto que se les deja en sus soledades, rehúsan cambiar sus costumbres, y no es tiempo ya, cuando se ven al fin costreñidos de llevarlo a cabo.⁹⁹

Las “naciones bárbaras” del norte fueron estimadas ciertamente como un estorbo para la colonización y como un peligro para la seguridad y para el desarrollo de aquellas apartadas y desatendidas regiones, amenazadas por revueltas que llegaron a revestir considerable entidad, como la que estalló en 1832, y que cobraron particular gravedad cuando, a partir de 1835 y de 1847, se superpusieron a las crisis abiertas entre México y Estados Unidos, que dejaron del otro lado de la frontera mexicana a las tribus más belicosas, que pudieron incursionar casi con impunidad al sur de la nueva frontera, a pesar de los acuerdos suscritos en Guadalupe-Hidalgo.¹⁰⁰

A propósito de esa consideración de los nómadas septentrionales como un obstáculo para el esfuerzo colonizador, vale la pena traer a colación lo ocurrido en los tiempos del Primer Congreso, cuando se discutía un proyecto de ley de colonización que hablaba de la perspectiva de “convertir en pueblos, en villas, en ciudades, los llanos que hoy habitan tribus bárbaras, y bestias feroces”.¹⁰¹ El diputado Carlos Espinosa expresó entonces sus dudas acerca de los derechos que pudieran asistir a los legisladores mexicanos para “ocupar los territorios que habitan las tribus barbaras, oprimiendo á estas, violentandolas, ó extrayendolas de sus propios hogares”.¹⁰²

99 *Ibidem*, segunda parte, capítulo X, p. 325.

100 Cfr. Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846*, p. 132; Smith, Ralph A., “Indians in American-Mexican Relations Before the War of 1846”, *The Hispanic American Historical Review* (Durham), vol. XLIII, núm. 1, febrero de 1963, pp. 34-63; Cavazos Garza, Israel, “Las incursiones de los bárbaros en el noreste de México, durante el siglo XIX”, *Humanitas* (Monterrey), núm. 5, 1964, pp. 343-356 (p. 345); Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 177, y Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. V, pp. 809-811. *El Monitor Republicano* del 13-XII-1847 se hacía eco de la inquietud de la Legislatura de Chihuahua, temerosa de que se vendieran a los Estados Unidos tierras habitadas por indios: era previsible que, de procederse así, los norteamericanos expulsarían a las tribus, y éstas se trasladarían al estado de Chihuahua: cfr. Rojas Rabiela, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX*, vol. I, p. 37. *El Universal* del 17-IX-1850 lamentaba la incapacidad de las autoridades mexicanas para someter a los indios, y protestaba contra la solicitud de auxilio a los Estados Unidos dirigida por el presidente Arista que, al autorizar el ingreso en territorio nacional de tropas norteamericanas, violaba lo estipulado en el artículo 11 del Tratado de Guadalupe-Hidalgo: cfr. Rojas Rabiela, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana del siglo XIX*, vol. I, p. 37, y vol. III, p. 49.

101 *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, vol. IV, p. 18 (20-VIII-1822).

102 *Ibidem*, vol. IV, p. 85 (23-VIII-1822).

Hubo legisladores de ese Congreso que advirtieron el menosprecio hacia los indios del norte que encubrían los proyectos de colonización que se discutieron en el verano de 1822. Fue el caso de Bocanegra, que acusó a la comisión correspondiente de haber contemplado “en igual grado de desprecio á las naciones indias no civilizadas, que á las bestias feroces”, y alertó ante las consecuencias de la entrega a extranjeros de las tierras de los habitantes indígenas: “¿y qué, sera justo usar con ellos del derecho de usurpacion ó de conquista? ¿No será mejor y legítimo el procurar ante todas cosas civilizar, catequizar, y buenamente reducir á esa porcion de hombres iguales á nosotros por naturaleza?”.¹⁰³

Dos décadas y media después, durante la crisis provocada por la guerra con Estados Unidos, el secretario de Relaciones expuso sus puntos de vista sobre los vínculos que había entre el desorden político y legal del país, las incursiones de los nómadas del norte y el lento progreso de la colonización extranjera: “la inestabilidad de las instituciones, el rápido cambio del personal de los gobiernos, los atentados del ejército y la falta de buenas leyes secundarias, han sido seguramente las barreras que han contenido la inmigracion y que nos han espuesto á las usurpaciones de nuestros vecinos y á las incursiones de los bárbaros”.¹⁰⁴

Y, si nos remontamos a la época de dominio español, volvemos a tropezar con los mismos prejuicios en torno a los indígenas nómadas, contemplados como rémora para la regularización de la vida social y económica de los espacios norteños y, más concretamente, de la frontera de la Luisiana donde, con excepción de tres villas y de cuatro misiones, “todo el país consiste en desiertos que se ocupan exclusivamente por fieras y salvages”.¹⁰⁵

Para ilustrar la desatención en que se hallaban las tierras de la frontera norte, y a título de ejemplo, podría mencionarse una intervención de Pedro Pablo Vélez ante el Primer Congreso Constituyente, en la que advirtió sobre los peligros que acechaban las fronteras septentrionales de la

103 *Ibidem*, vol. IV, p. 64 (20-VIII-1822).

104 *Memoria de la primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Leida al Soberano Congreso Constituyente en los dias 14, 15 y 16 de Diciembre de 1846, por el ministro del ramo, C. Jose Maria Lafragua. Impresa por acuerdo del Soberano Congreso*, México, Imprenta de Vicente García Torres, en el ex-convento del Espíritu Santo, 1847, p. 80. *Vid.* IV.2.A, pp. 250-251.

105 *Memoria presentada á S. M. C. el Señor Don Fernando VII, sobre el asunto de fomentar la poblacion y cultivo en los terrenos baldíos en las Provincias Internas del Reyno de México: por Don Ricardo Raynal Keene. Madrid, 1º de enero de 1815* (AGI, Guadalajara, 409).

República: amenazas que derivaban de la imprecisa delimitación de fronteras con Estados Unidos y de las frecuentes incursiones de las “naciones bárbaras”.¹⁰⁶ En la misma línea, un año antes de que se alcanzara la Independencia de México, el autor de un folleto que se publicó en la capital novohispana con el título *Pretensiones de los anglo-americanos* había culpado a los comerciantes de Veracruz del abandono en que se hallaba la provincia de Texas.¹⁰⁷

Contempladas las tribus indias desde esa perspectiva, fueron muy pocos quienes pararon mientes en las causas de una belicosidad que no era gratuita. La ocupación de las tierras de los nómadas por colonizadores de reciente asiento no sólo dio origen a serios trastornos ecológicos, al modificarse el uso del suelo: también aceleró la extinción de animales a los que estaba estrechamente vinculada la sobrevivencia de los trashumantes, tales como el bisonte y el búfalo. Los indios hubieron de sustituir sus antiguos hábitos de caza y de recolección por el robo y el comercio de ganado, los secuestros de personas y las incursiones intimidatorias o vindicativas.¹⁰⁸

Además, en los primeros tiempos que siguieron a la proclamación de la Independencia de México, las nacientes elites locales de los estados septentrionales —Sonora, en particular— se lanzaron a la ocupación de las tierras que poseían los ópatas y los pimas, y atentaron también contra la autonomía política de que habían gozado los yaquis durante la dominación española. Estallaron así las tremendas revueltas que asolaron aquel estado durante los años veinte y los comienzos de la siguiente década: aunque la insurrección yaqui fue aplastada militarmente, puso de manifiesto el poder de esa etnia ante los ojos de los actores políticos regionales.¹⁰⁹

106 Cfr. *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, vol. X, p. 23 (22-VI-1824).

107 Cfr. *Pretensiones de los anglo-americanos*. México: Impreso en la oficina de D. Alejandro Valdes. Año de 1820 (Fondo Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 250).

108 Cfr. Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, pp. 70-71 y 89. Las condiciones económicas creadas por las actividades comerciales de los colonos arribados desde la costa este de Estados Unidos fomentaron las matanzas indiscriminadas de búfalos por los mismos indios, que trocaban sus pieles con los norteamericanos: cfr. Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846*, p. 147.

109 Cfr. Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era, 1990, p. 213; García y Cubas, Antonio, “Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana”, p. 373; Lumpholtz, Carl, *El México desconocido. Cinco años de exploración entre las tribus de la Sierra Madre Occidental, en la Tierra Caliente de Tepic y Jalisco, y entre los tarascos de Michoacán*, 2 vols., México, Editora Nacional, 1972, vol. I, p. 11; Lameiras, Brigitte B. de, *Indios de México y viajeros extranjeros. siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, 1973, p. 79; Radding, Cynthia, “Etnia,

3. EL TERROR A LOS INDIOS BÁRBAROS

Las incertidumbres políticas que siguieron al logro de la Independencia inquietaron mucho menos a los habitantes de Nuevo México que la eventualidad de un ataque general de los indios potencialmente hostiles, como los navajos, que habían dado por concluido en 1818 un largo aunque inestable período de paz, irritados por la ocupación de sus pastos y por los robos de ganado cometidos por los colonos que habían ido asentándose en la región. Aunque pacificados por el tratado que se firmó en Santa Fe en agosto de 1819, los navajos renovaron las hostilidades en 1821 y empezaron a amenazar a los aterrorizados e intrusos habitantes blancos y mestizos de las latitudes septentrionales del extinto Virreinato de la Nueva España (*cf.* III.3, pp. 216-217).¹¹⁰

La vida en México de la marquesa de Calderón de la Barca recoge los recuerdos de un viejo soldado que había intervenido en la guerra de Texas, y que captó la atención de sus oyentes con sus exageraciones sobre la brutalidad de las tribus nómadas de las regiones septentrionales: “expresó su firme convicción de que un día de estos hemos de ver a los comanches por las calles de México, y parecía sentir por esta tribu salvaje un miedo cerval, describiendo, ante un auditorio que le escuchaba con la boca abierta, cómo había visto a una partida de ellos devorar a tres de sus prisioneros”.¹¹¹

No muchas páginas después, encontramos en la misma obra las observaciones de un coronel que había sido herido en el curso de una campaña contra los comanches: “la raza comanche, según él, posee una gran be-

Tierra y Estado: la nación ópata de la sierra sonorense en la transición de Colonia a República (1790-1840)”, en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, pp. 267-292 (p. 280); Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1996, pp. 71-73 y 91-92, y Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, “El valle del Yaqui y los proyectos económicos de las élites regionales de Sonora. 1830-1857”, en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, pp. 293-302 (pp. 296-298). *Vid.* V.3.

¹¹⁰ *Cfr.* Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846*, pp. 38-39 y 139, y Flagler, Edward K., *Defensores de la Madre Tierra. Relaciones interétnicas: Los españoles y los indios de Nuevo México*, Palma de Mallorca, José J. de Olañeta, Editor, 1997, pp. 209-215.

¹¹¹ Calderón de la Barca, Francis E. I., *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, 2 vols., México, Porrúa, 1959, vol. II, p. 454. Lumholtz también recoge una conversación con “un viejo que había tomado parte en muchas de tales refriegas”, que recordaba escenas dramáticas de luchas con los apaches: *cf.* Lumholtz, Carl, *El México desconocido*, vol. I, pp. 6-8.

lleza y prestancia, y sus arbitrios para guerrear y traficar son tan sobresalientes, que si no fuera por su natural indolencia, el mantener a raya sus depredaciones sería casi imposible”.¹¹²

Un informe redactado en 1828 por el general Terán había alertado ante el peligro comanche, latente entonces a pesar de las tentativas de paz emprendidas por el gobierno mexicano; y se había ocupado también de sus aliados tahuácanos, cuya brutalidad se describía con pocas y expresivas palabras: “se cree con generalidad que estos salvajes son los mas disolutos de todos, y que son sensuales con todos sus animales domésticos”.¹¹³

Manuel Payno retrató con vivo realismo el impacto de aquellas correrías en la zona fronteriza, abandonada a su suerte por la desorganización de las antiguas compañías presidiales y la inadaptación de las tropas regulares para un tipo de guerra como era el exigido por las marchas rapidísimas y las continuadas sorpresas que acostumbraban los comanches:

las gentes de esos países comprendieron que era necesario organizarse y defenderse, y entraron en ciertas combinaciones, de modo que cuando *se sentían los salvajes*, como dicen todavía por allá, cada hacienda o pueblo concurría con cierto número de hombres montados y armados que se reunían en un punto dado, comenzaban la persecución de la partida o partidas de indios, y lograban muchas veces quitarles los cautivos y la caballada que se habían robado o, por lo menos, los hacían huir, ocultarse en la sierra o entrar en los desiertos de la frontera mexicana.¹¹⁴

El permanente estado de inseguridad, que comportaba el riesgo de perder la vida en cualquier momento, explica que, como ha podido comprobar personalmente Israel Cavazos, por medio de sus consultas en archivos, muchos viajeros redactaran disposiciones testamentarias antes de ponerse en camino, aun cuando el trayecto que tuvieran que recorrer fuese corto.¹¹⁵

La Memoria de la Secretaría de Relaciones leída por José María Lafragua al Congreso Constituyente en diciembre de 1846 se detuvo en un grave incidente ocurrido hacía ya tres años en Nuevo México, donde un ciudadano naturalizado mexicano, Carlos Beaubien, había sido víctima

112 Calderón de la Barca, Francis E. I., *La vida en México*, vol. II, p. 498.

113 “Documentos para la historia. Año de 1828. Noticia de las tribus de salvajes conocidos que habitan en el Departamento de Tejas”, p. 266.

114 Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frio*, vol. V, p. 328.

115 *Cfr.* Cavazos Garza, Israel, “Las incursiones de los bárbaros en el noreste de México, durante el siglo XIX”, p. 349.

de un motín de los indios de la villa de Taos, que saquearon su casa y rompieron puertas y vidrieras. La acción violenta de los indígenas —insuficientemente esclarecida, “ya sea por la impericia de los jueces, ya por la morosidad de la parte interesada en agitar este negocio, ó por otras causas”— fue provocada, al parecer, por la noticia de que los texanos habían dado muerte “á los naturales que fueron á la expedición del Napeste”.¹¹⁶

En efecto, si durante la primera mitad del siglo imperó en ese área un clima de inseguridad y de incertidumbre, con el curso del tiempo los pobladores abandonaron su actitud temerosa, que les reducía a una angustiada espera de los ataques y asaltos, y adoptaron una disposición de reto “que se manifestó en la práctica de medidas estratégicas y ofensivas [...]. Estas formas nuevas de participación en la lucha expresaron, asimismo, un cambio de identidad como pobladores”.¹¹⁷

Un texto de Carl Christian Sartorius avala lo recién afirmado acerca del espíritu apocado que prevaleció entre los habitantes del septentrión hasta que el siglo entró en su segunda mitad. Al referirse al estado de Durango, que había tenido que sufrir durante años por causa de los apaches, destacó la imposibilidad de reunir siquiera a trescientos jinetes para combatir a los asaltantes en sus guaridas de las montañas:

el estado entero tiembla de temor a consecuencia de esta plaga; la minería y la industria se han estancado, lo mismo que la agricultura, porque nadie se atreve a alejarse de las ciudades; a despecho de todo esto, no existe la suficiente unidad de propósitos para equipar una tropa eficiente, capaz de proteger los intereses generales [...]. Si el pueblo actuara de consuno, estos inconvenientes originados por las incursiones de los apaches cesarían prontamente; pero parece que todo el mundo teme tomar la iniciativa por no malquistarse con nadie.¹¹⁸

Las incursiones de los indios nómadas, inducidos a traspasar las fronteras mexicanas por las autoridades y los ciudadanos estadounidenses —en flagrante violación del artículo 11 del tratado de Guadalupe-Hidal-

116 Cfr. *Memoria de la primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Leída al Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de Diciembre de 1846*, pp. 18-19.

117 Rodríguez, Martha, *Historias de resistencia y exterminio*, pp. 146-147.

118 Sartorius, Carl Christian, *México hacia 1850*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 244.

go—,¹¹⁹ duraron hasta la novena década del siglo; contribuyeron a marcar los modos de vida y las mentalidades de una población que se hallaba en perpetuo pie de guerra; cimentaron el prestigio de grandes caudillos militares,¹²⁰ y cooperaron en el público descrédito de algunos mandos del ejército corruptos que, por miras particulares, sacrificaron a veces a poblaciones enteras: tal, Manuel María Gándara, a quien Francisco Zarco echó en cara haber retirado las tropas del pueblo de Chinapa, asediado por indios rebeldes, a quienes se brindó inicuaamente la oportunidad para el robo y el saqueo.¹²¹

4. RESPUESTA MILITAR A LAS INCURSIONES NÓMADAS

A. *Los precedentes novohispanos y el modelo estadounidense*

Las correrías de los nómadas del norte venían de tiempo atrás, y desde la segunda mitad del siglo XVIII habían causado serias inquietudes a los responsables del mando militar y político. Así lo revelan unas cuantas cartas escritas en Sonora y México y arribadas a La Coruña en noviembre de 1777.

119 “Está solemnemente convenido que el mismo Gobierno de los Estados Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario; y cuando no pudiere prevenirlas, castigará y escarmentará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación”: *cit.* en Vázquez, Josefina Z., y Meyer, Lorenzo, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1980*, México, El Colegio de México, 1982, p. 49. *Vid.* también *ibidem*, pp. 56-57, y la intervención de Francisco Zarco en la sesión del Congreso del 27 de octubre de 1856: *cf.* Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Estraordinario Constituyente de 1856 y 1857, Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época*, 2 vols., México, H. Cámara de Diputados, Comité de Asuntos Editoriales, 1990 (edición facsimilar de la de México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857), vol. II, pp. 493-494 (27-X-1856). Del lado mexicano hubo también graves omisiones, como las que atribuyó a Santa Anna el Congreso Constituyente en 1856, a raíz de la venta de La Mesilla: “haber consentido, por este tratado, en la supresion del artículo XI del de Guadalupe, que imponia á los Estados-Unidos la obligacion de impedir y castigar las invasiones de los indios salvages sobre México”: *ibidem*, vol. I, p. 121 (7-IV-1856). El decreto fue remitido con una carta de Ezequiel Montes, en la que se abundaba en la irresponsabilidad con que se había comportado Santa Anna al desatender la custodia de la frontera norte: *cf.* *ibidem*, vol. I, pp. 124-125 (7-IV-1856). Otras críticas a la inhibición de Santa Anna en la defensa de “la frontera asolada por los bárbaros”, en *ibidem*, vol. I, p. 334 (28-V-1856).

120 *Cfr.* Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1988, vol. I, pp. 213-214, y Hamnett, Brian, Juárez, Londres-Nueva York, Longman, 1994, p. 119. Muy semejante era el cuadro dibujado por Domingo F. Sarmiento para caracterizar la vida de la pampa argentina: *cf.* Sarmiento, Domingo F., *Facundo. Civilización y barbarie*, p. 63.

121 *Cfr.* Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Estraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, vol. I, pp. 707-708 (17-VII-1856). *Cfr.* Covo, Jacqueline, *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*, p. 355.